



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 – 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

CORDOBA,

26 JUN 2017

VISTO,

El CUDAP- Expte. UNC N° 0008490/2017, por el cual el Sr. Prof. Titular de la Cát. "A" de Derecho Privado IV de la Facultad de Derecho, solicita la designación de la Ab. GABRIELA ALBRECHT, DNI 17.114.517, para la cobertura de un grupo de dictado vacante por jubilación del Prof. José Luis Reinoso, Leg. 35023;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por el Sr. Prof. Titular;

Lo dictaminado por Secretaría Académica de la Facultad;

Que siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta necesario y procedente acceder a lo solicitado, designando a la Ab. Gabriela Albrecht, en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2018 o antes si el cargo fuera provisto por concurso;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Que la designación en cuestión, encuadra en disposiciones del Anexo II del Dec. 1610/93;

Lo dispuesto por Res. HCD 313/06;

Por ELLO, y *Ad-referendum* del H. Consejo Directivo:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art.1º: Designar a la Sra. Ab. GABRIELA ALBRECHT, DNI 17.114.517, en un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A" dedicación simple (C.119) en Cát. "A" de Derecho Privado IV, a partir de la fecha y en forma interna hasta el 31 de Marzo de 2018 o antes si el cargo fuera provisto por concurso, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Dec. N° 1610/93;

Art.2º: La Ab. Gabriela Albrecht deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990);

Art.3º: Protocolícese, Hágase saber, Gírese copia a Secretaria Académica y Dirección General de Administración de la Facultad, y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.

RICARDO D. PEREZIAN
Secretario del Consejo Directivo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

673

ES COPIA FIE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA